

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación en su caso del acta de la Junta.

Santa Perpetua de la Mogoda, 12 de junio de 2006.—Ferrán Martínez González, Administrador.—37.592.

EXCAVACIONES CANTÁBRICAS, S.A.

(Sociedad parcialmente escindida)

INVERSIONES SERTUTXA, S.L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General de la sociedad Excavaciones Cantábricas, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de universal el día 8 de junio de 2006, acordó por unanimidad la aprobación del balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2005, y la escisión parcial de la sociedad, con transmisión en bloque de parte de su patrimonio a una sociedad beneficiaria de nueva creación denominada Inversiones Sertutxa, Sociedad Limitada; todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida en fecha 25 de mayo de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya en fecha 6 de junio de 2006, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha 1 de Junio de 2006.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión; y también se señala que conforme al artículo 2431 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 1661 de la referida Ley.

Asimismo, al tratarse de Juntas Universales, a partir de la publicación del presente anuncio los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Sondika, 8 de junio de 2006.—El Administrador Único de Excavaciones Cantábricas, Sociedad Anónima, Juan Aguirregoitia Alonso.—37.198.

2.ª 13-6-2006

EXER CONSTRUCCIÓN Y REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 147/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Peñafiel Larrahondo contra la empresa Exer Construcción y Reformas, S. L. sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 25-05-06, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Exer Construcción y Reformas, S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 7.588 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 25 de mayo de 2006.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33.—35.740.

EXIT SHOES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 77/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Exit Shoes, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 29 de mayo de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 3.047 euros de principal, más 639,87 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 29 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro Lozano Muñoz.—35.731.

FÁBRICA DE FORNITURAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 174/2005, a instancias de Antonio López Escobar, Jorge Martínez Pulpón, Ignacio Pérez Cornejo, Manuel Ruiz Mena y Alfonso Sánchez Sánchez, contra Fábrica de Fornituras, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 22 de mayo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 73.183,15 euros de principal, más 7.318,32 euros de intereses provisionales y 7.318,32 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 22 de mayo de 2006.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—35.670.

FERNANDO GONZÁLEZ DE LOS SANTOS

Declaración de insolvencia

D.ª Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º nueve de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 714/04 se ha dictado auto con fecha 31-03-06 por que se declara a la empresa «Fernando González de los Santos» en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 1.378,41 € de principal más 350 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 26 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa M.ª Adame Barbeta.—35.745.

FERROLUZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en el Barrio Campuzano, s/n, de Torrelavega (Cantabria), a las diecisiete horas del próximo día 24 de julio de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, formuladas por el órgano de administración.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la formalización, desarrollo, subsecución y ejecución de los mismos.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de información. De conformidad con el artículo 212 del RDLeg 1564/1989, de 22 de diciembre, que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas que podrán, a partir de la presente convocatoria, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Torrelavega, 7 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Velo Gutiérrez.—36.807.

FINCA NIDO, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

NIDOPHONE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio escisión parcial

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades «Finca Nido, Sociedad Limitada» y «Nidophone, Sociedad Limitada» celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 27 de enero de 2006, aprobaron, ambas por unanimidad, la escisión parcial de «Finca Nido, Sociedad Limitada» consistente en la segregación de su actividad agraria, que conforme al artículo 253 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas forma una unidad económica, a favor de «Nidophone, Sociedad Limitada» quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Murcia, y en base al Balance de escisión de fecha 30 de noviembre de 2005, aprobados por las sociedades en las citadas Juntas generales, sin que la sociedad escindida parcialmente se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades «Finca Nido, Sociedad Limitada» y «Nidophone, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión parcial pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Puerto de Mazarrón (Murcia), 17 de mayo de 2006.—Los Administradores Mancomunados de Finca Nido, S.L., y Nidophone, S.L., Francisco Javier Aparicio Bernabé y Pedro Rabal Hernández, respectivamente.—36.676.

2.ª 13-6-2006

FINCAQUINTO, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración en su sesión de 1 de junio de 2006 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las diez horas, y, en su caso, el siguiente día 30 de junio, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social sito en Sevilla, calle Salado, número cincuenta y uno, segundo D, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2005 y de su inmediato precedente, así como la Propuesta de aplicación de Resultados e Informe correspondientes a cada uno de dichos Ejercicios.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Información: Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 7 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel González Sánchez-Dalp.—37.562.

FIRSGATE, S. A.

Don Eberhard Werner Dollinger, Liquidador único de la mercantil Firsgate, Sociedad Anónima, anuncia, en cumplimiento del artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que con fecha 15 de mayo de 2006, la Junta general extraordinaria universal ha adoptado el siguiente acuerdo:

Disolver la sociedad, al amparo del artículo 260.1.4.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con el artículo 28.º de los Estatutos sociales, por consecuencia de las pérdidas que han reducido el patrimonio de la compañía a una cantidad inferior a la mitad del capital social.

En consecuencia se acuerda el cese del Consejo de Administración, es decir de los Consejeros don Norbert Josef Stangl, don Eberhard Werner Dollinger, don Frank Dietmar Brinker, don Petrus Lambertus de Boer y don José Ángel Zabalegui Labarta, así como del Secretario no Consejero don Stefan Meyer, cuyas circunstancias personales ya constan en el Registro Mercantil, aprobando su gestión y agradeciéndoles los servicios prestados a la compañía.

Los cesados, todos presentes en este acto, se dan expresamente por notificados de sus respectivos ceses.

Madrid, 7 de junio de 2006.—El Liquidador único, Eberhard Werner Dollinger.—36.829.

FOCER, S. A.

El administrador único de la mercantil Focer, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle General Pardiñas, n.º 96, el día 19 de julio de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria, y el 20 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la venta de terreno propiedad de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión social y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Madrid, 2 de junio de 2006.—Administrador único, Fernando Cermeño Fuentes.—36.021.

FOMENTO DEL TURISMO, S. A.*Reducción de capital social*

En cumplimiento de la ley de sociedades anónimas, se publica el acuerdo adoptado el 20 de diciembre de 2005, por la Junta general extraordinaria de la sociedad, de reducir el capital social en la cifra de 324.540 euros, mediante la amortización de 5.400 acciones propias. Se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, el cual queda cifrado en 324.540 euros.

Ibiza, 26 de abril de 2006.—Consejero Delegado, Vittorio Massimo Fenaroli.—35.724.

FORESEM, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Socios de «Foresem, Sociedad Anónima», a celebrar el próximo día 13 de julio de 2006, en el domicilio social de la compañía, Barcelona, Paseo de Gracia, 25, 1.ª, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el 14 de julio del 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, y de la propuesta de aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, se halla a disposición de los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social, Paseo de Gracia, 25, 1.ª, de Barcelona, los documentos para su examen y entrega gratuita, sometidos a la aprobación de la Junta; podrá pedirse el envío gratuito de todos los documentos indicados.

Barcelona, 9 de junio de 2006.—La Administradora Única, María Luisa Hernández Sales.—37.536.

FRUTAS REYES ADRA, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por la Administración social de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Socios a celebrar el próximo día 29 de junio de 2006, a las 20 horas en primera convocatoria, y al día siguiente 30 de junio de 2006, a las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad sita en calle Zurbarán, número 8 de Adra (Almería), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de los Ejercicios 2004 y 2005.

Segundo.—Aplicación de Resultados de los Ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2004 y 2005.

Tercero.—Renovación o nombramiento de nuevos administradores.

Cuarto.—Autorización a los nuevos Administradores para elevar a público los acuerdos y nombramientos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Adra (Almería), 5 de junio de 2006.—Dolores Martínez González, Administrador solidario.—37.644.

FUNDIBERICA, S.A.L.**(En liquidación)***Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada en el domicilio social el día 30 de abril de 2006, ha acordado, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	88.066,44
Total activo	88.066,44
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	28.291,40
Resultados negativos.....	-326,17
Total pasivo	88.066,44

Zaragoza, 1 de junio de 2006.—El Liquidador, Daniel Faci Hereza.—35.971.

GELATS I CONGELATS SÁNCHEZ, S. L.*Edicto*

Doña Gracia Agueda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 45/2003, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de M.ª Carmen González Bailac, Manuela Licerán Martínez, Montserrat Comella Borrás, Antonio Díaz Campos, Juan Pérez Martínez y Joan Marc Salaet Carbonell contra Gelats i Congelats Sánchez S.L. y FOGASA, se ha dictado en fecha 25 de mayo de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Gelats i Congelats Sánchez S.L., en situación de insolvencia, por importe de 3.752,87 euros insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 25 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—35.450.

GLOBAL COMPOSITE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria a Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social, a las 13.00 horas del día 17 de julio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente en segunda convocatoria, el siguiente día 18 de julio en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Renuncias y nombramientos, si procede, del Consejo de Administración.

Quinto.—Renovación o nombramiento, si procede, de la entidad auditora.